INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Augusto Galeano (Secretario General), el Lic. Roberto Ayala (Secretario de Educación) y el Dr. José Rolon (Secretario de Obras Publicas), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, para las adquisiciones de placas y obsequios.----------

Se menciona que el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en una segunda prorroga en un segundo llamado, por que en la fecha inicialmente prevista y publicada en el Portal de Contracciones, no se reunieron la cantidad mínima de oferentes requeridos para una apertura de sobres de la Modalidad de éste llamado, se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha nueve de agosto del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La Firma que presento su oferta fue:
OFERENTE Nº. 1: DISCOM Servicios Generales, quien presupuesto todos los lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: 5.800.000 Gs.
LOTE 2: 10.035.000 Gs.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
OFERENTE Nº. 1: DISCOM Servicios Generales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)			Activo en el SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	X		Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente			Activo en el SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)			No contiene personería jurídica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			Es una empresa unipersonal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	x		
Constancia DE SIPE	X		

Se llevo a cabo el análisis de la Oferta, el Comité de evaluación analizo la oferta quien se comprobó en el cuadro comparativo anterior que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugiere la adjudicación de este Oferente, a través de la Modalidad del Llamado (Contratación Directa), avalados en el Art. 1°. De la Resolución 805/09 y acogernos a la salvedad del Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051703, haciendo a la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación, por la suma ajustada a la Disponibilidad presupuestaria de la Institución de **Gs. 9.680.000** (nueve millones seiscientos ochenta mil guaranies, con todos los impuestos incluidos), establecida en el cuadro de precios adjudicados adjuntado a este informe de evaluación. Esta empresa adjudicada **(Discom Servicios Generales"),** quien según las documentaciones presentadas, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba.

Firman de común acuerdo los miembros presente del Comité de evaluación de la Gobernación.

Lic. Roberto Ayala
Secretario de Educación

Abog. Augusto Galeano
Secretario General